



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 18:55:30
Recibo No. S002284800, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WHq8DjQAGS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL NORTE DE NARIÑO
Sigla : CAFENORTE DE NARIÑO
Nit : 891200540-7
Domicilio: La Unión, Nariño

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000144
Fecha de inscripción: 27 de enero de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 1 61 BRR LA INMACULADA
Municipio : La Unión, Nariño
Correo electrónico : gerencia@cafenortenarino.com.co
Teléfono comercial 1 : 3215801262
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 19 1 61 BRR LA INMACULADA
Municipio : La Unión, Nariño
Correo electrónico de notificación : gerencia@cafenortenarino.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 27 de enero de 1997 de la Otras Entidades Publicas Departamento Administrativo Nacional De La Economía Solidaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 1997, con el No. 281 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL NORTE DE NARIÑO, Sigla CAFENORTE DE NARIÑO.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 29 de mayo de 1962 bajo el número 00761 otorgada por OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 18:55:30
Recibo No. S002284800, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WHq8DjQAGS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPERSOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 15 del 28 de febrero de 1997 de la Asamblea General De Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 1997, con el No. 640 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 16 del 22 de diciembre de 1998 de la Asamblea De Delegatarios de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 1999, con el No. 3673 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 12 del 27 de julio de 2001 de la Asamblea de Asociados de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2001, con el No. 6479 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 24 del 09 de marzo de 2006 de la Asamblea Gral Ordinaria de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2006, con el No. 13330 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 24 del 09 de marzo de 2006 de la Asamblea Gral Ordinaria de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2006, con el No. 13330 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. XXVIII del 05 de marzo de 2010 de la Asamblea De Delegados de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2010, con el No. 19463 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 32 del 28 de marzo de 2014 de la Asamblea Gral Ordinaria de Colon, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2014, con el No. 899 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 32 del 28 de marzo de 2014 de la Asamblea Gral Ordinaria de Colon, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2014, con el No. 899 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por documento privado No. 36 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2018, con el No. 31378 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 36 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea General De Asociados de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2018, con el No. 2148 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 48 del 13 de marzo de 2026 de la Asamblea General De Asociados de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2026, con el No. 3501 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA GENERAL DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 18:55:30
Recibo No. S002284800, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WHq8DjQAGS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La Cooperativa tiene por objeto principal y prioritario contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar integral de sus asociados y de sus familias, mediante el fortalecimiento económico, social y organizacional del caficultor asociado. Para el cumplimiento de su objeto, la Cooperativa desarrollará actividades orientadas a la producción, compra, transformación, comercialización y agregación de valor del café y de productos complementarios, así como la prestación de servicios que incrementen la productividad, la calidad, la competitividad y la rentabilidad de sus asociados, promoviendo la educación cooperativa, la innovación, la eficiencia y la mejora continua. La Cooperativa, en desarrollo de su responsabilidad social y de su finalidad solidaria, podrá contribuir al bienestar y desarrollo sostenible de las familias caficultoras del territorio donde opera, mediante programas, alianzas o iniciativas comunitarias, sin perjuicio de que su atención y beneficios se orientan de manera prioritaria a sus asociados. **PARÁGRAFO.** La prestación de servicios a personas no asociadas, cuando sea procedente, se realizará conforme a la ley, a los presentes Estatutos y a los reglamentos internos aprobados por el Consejo de Administración.

REPRESENTACION LEGAL

El Gerente General, además de ser el representante legal de la Cooperativa y jefe de la administración, es el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, y dirige la operación institucional conforme al plan estratégico, el presupuesto y los reglamentos internos. El Gerente General actuará con autonomía en la gestión administrativa y operativa, dentro de las políticas y límites establecidos por la Asamblea y el Consejo, garantizando eficiencia, sostenibilidad, control interno, gestión de riesgos, cumplimiento y trazabilidad. **PARÁGRAFO.** Para el desarrollo de la gestión, el Gerente General coordinará las gerencias, unidades de negocio y procesos aprobados por el Consejo de Administración, mediante planes, indicadores y reportes periódicos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL. Son funciones del Gerente General: a) Estudiar y preparar las bases, lineamientos y normas de la política comercial de la Cooperativa, incluyendo las estrategias de mercado y negociación, para presentarlas al Consejo de Administración para su estudio y aprobación, conforme a las políticas generales fijadas por la Asamblea y el Consejo. B) Elaborar y someter al estudio y aprobación del Consejo de Administración el proyecto de presupuesto anual, así como las modificaciones presupuestales que requieran aprobación, y asegurar su ejecución con eficiencia, control y trazabilidad. C) Nombrar, vincular, administrar y remover a los empleados de la Cooperativa, de conformidad con la planta de personal, los perfiles, criterios y condiciones generales del régimen laboral establecidos por el Consejo de Administración, y en estricta observancia de la legislación laboral vigente, garantizando procedimientos internos transparentes. D) Hacer cumplir el Reglamento Interno de Trabajo, en especial los procedimientos disciplinarios y el régimen sancionatorio, garantizando el debido proceso y el derecho de defensa de los trabajadores, y promoviendo un ambiente laboral respetuoso y seguro. E) Rendir informes periódicos al Consejo de Administración sobre las actividades de la

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 18:55:30
Recibo No. S002284800, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WHq8DJQAGS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cooperativa, acompañándolos de los estados financieros, balances y reportes de ingresos y egresos, así como de reportes operativos, comerciales y de riesgos, en los términos que se establezcan por reglamento. F) Presentar informe anual a la Asamblea General sobre la marcha general de la Cooperativa, incluyendo resultados financieros, operativos, sociales y de sostenibilidad, avances de planes y programas, y cumplimiento de decisiones de los órganos competentes. G) Dirigir, coordinar y supervisar la prestación de los servicios de la Cooperativa; velar por su calidad, oportunidad y eficiencia; y cuidar que todos los bienes, valores, activos y enseres se encuentren debidamente protegidos y salvaguardados mediante controles, inventarios, seguros y medidas de seguridad. H) Ordenar los gastos dentro de! presupuesto aprobado por el Consejo de Administración y los extraordinarios conforme a las autorizaciones otorgadas, asegurando soporte, trazabilidad y cumplimiento de los procedimientos internos de contratación y pagos. j) Dirigir las relaciones públicas de la Cooperativa y propender por una adecuada política de relaciones humanas y organizacionales, fortaleciendo el buen nombre institucional y el relacionamiento con aliados, autoridades y comunidades. J) Convocar, previo acuerdo con el presidente del Consejo de Administración, a las reuniones ordinarias o extraordinarias, y preparar el temario correspondiente, cuando la ley o los Estatutos lo exijan o cuando se requiera para el adecuado gobierno corporativo. k) Expedir, actualizar y ejecutar el Manual de Funciones y Procedimientos, conforme a la estructura organizacional aprobada, asegurando segregación de funciones, claridad de responsabilidades y controles, y articulación con las gerencias y unidades de negocio. L) Colaborar con el Consejo de Administración en fa elaboración y actualización de los reglamentos de la Cooperativa, y garantizar su implementación efectiva en la operación y en el comportamiento institucional. m) Proyectar para estudio y aprobación del Consejo de Administración los contratos y operaciones en los cuales la Cooperativa tenga interés, cuando por su naturaleza, cuantía o riesgo no sea autónomo para celebrarlos, y asegurar su ejecución con soporte documental y control. n) Enviar oportunamente a la Superintendencia de la economía Solidaria u organismo que ejerza funciones de inspección, vigilancia y control, los informes, estados financieros y demás documentos que le sean requeridos, en los términos legales y con soporte verificable. o) Remitir a la entidad patrocinadora y a aquellas con las cuales la Cooperativa tenga relaciones contractuales, los informes y documentos contables, financieros y estadísticos que se hubieren pactado, conforme a los contratos y preservando la autonomía de la Cooperativa. p) Asistir con derecho a voz y sin voto a las reuniones de la Asamblea General, del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y de los Comités Especiales, cuando sea convocado, y suministrar la información necesaria para la toma de decisiones, con transparencia y trazabilidad. q) Autorizar y celebrar contratos hasta por una cantidad igual o interior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En las operaciones de café, provisión agrícola y actividades afines, la facultad del Gerente será definida, conforme a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, la matriz de delegaciones, y los controles de riesgo, calidad y cumplimiento definidos en reglamentos internos, r) Promover, por los medios que estime adecuados, la educación cooperativa de los asociados, trabajadores y demás estamentos de la Entidad, y contribuir activamente al fomento del cooperativismo y la cultura institucional. s) En general, ejercerá todas las demás funciones que le corresponden como Representante Legal de la Cooperativa y ejecutar los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social, dentro del marco de la ley, los Estatutos, las políticas del Consejo de Administración y las decisiones de los órganos competentes. PARÁGRAFO 1. El Consejo de Administración definirá y actualizará la matriz de delegaciones y límites aplicable al Gerente General, por cuantías y por nivel de riesgo, incluyendo contratación, endeudamiento, inversiones, operaciones de unidades de negocia y manejo de activos, sin perjuicio de lo previsto en el literal q). PARÁGRAFO 2 . El Gerente General será responsable de implementar y mantener mecanismos de control interno, gestión documental y trazabilidad de decisiones y operaciones, garantizando soporte de contratos, pagos, inventarios,



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 18:55:30
Recibo No. S002284800, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WHq8DjQAGS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cartera, y registros operativos y contables. PARÁGRAFO 3. El ejercicio de estas funciones no sustituye las competencias legales y estatutarias del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 09 de mayo de 2025 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2025 con el No. 3319 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	JOSE JAIME ROSALES SARASTI	C.C. No. 87.060.069

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
CONSEJO DE ADMINISTRACION- PRINCIPALES	LEONARDO AMERICO LASSO ERASO	C.C. No. 87.225.038
CONSEJO DE ADMINISTRACION- PRINCIPALES	FLAVIO ODILIO ERAZO GELPUD	C.C. No. 5.232.422
CONSEJO DE ADMINISTRACION- PRINCIPALES	LUIS ALBERTO AHUMADA DIAZ	C.C. No. 5.216.243
CONSEJO DE ADMINISTRACION- PRINCIPALES	ECCE HOMO SALCEDO URBANO	C.C. No. 9.805.222
CONSEJO DE ADMINISTRACION- PRINCIPALES	JOSE DANIEL MUÑOZ MARTINEZ	C.C. No. 5.216.855
CONSEJO DE ADMINISTRACION- PRINCIPALES	SERGIO GUERRERO ERASO	C.C. No. 98.195.417
CONSEJO DE ADMINISTRACION- PRINCIPALES	SEGUNDO DANIEL MARTINEZ ROSERO	C.C. No. 5.230.328
SUPLENTE		
CONSEJO DE ADMINISTRACION- SUPLENTE	MARIA AIDE VALDES CIFUENTES	C.C. No. 27.297.266
CONSEJO DE ADMINISTRACION- SUPLENTE	ALBA LUZ BOLAÑOS DE VALDES	C.C. No. 59.125.007



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 18:55:30
Recibo No. S002284800, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WHq8DjQAGS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO DE ADMINISTRACION- SUPLENTE	JOSE LEONARDO ERASO MONCAYO	C.C. No. 15.870.095
CONSEJO DE ADMINISTRACION- SUPLENTE	ZOILA PATRICIA SOLARTE DELGADO	C.C. No. 59.707.344
CONSEJO DE ADMINISTRACION- SUPLENTE	JESUS ESNELSON JURADO OBANDO	C.C. No. 15.810.586
CONSEJO DE ADMINISTRACION- SUPLENTE	EDGAR FABIO JOJOA RIASCOS	C.C. No. 15.813.460
CONSEJO DE ADMINISTRACION- SUPLENTE	FRANCO ALBER CASTILLO ERASO	C.C. No. 15.817.318

Por Acta No. XLV del 28 de marzo de 2025 de la Asamblea De Delegados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2025 con el No. 3270 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION- PRINCIPALES	LEONARDO AMERICO LASSO ERASO	C.C. No. 87.225.038
CONSEJO DE ADMINISTRACION- PRINCIPALES	FLAVIO ODILIO ERAZO GELPUD	C.C. No. 5.232.422
CONSEJO DE ADMINISTRACION- PRINCIPALES	LUIS ALBERTO AHUMADA DIAZ	C.C. No. 5.216.243
CONSEJO DE ADMINISTRACION- PRINCIPALES	ECCE HOMO SALCEDO URBANO	C.C. No. 9.805.222
CONSEJO DE ADMINISTRACION- PRINCIPALES	SEGUNDO DANIEL MARTINEZ ROSERO	C.C. No. 5.230.328

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION- SUPLENTE	ALBA LUZ BOLAÑOS DE VALDES	C.C. No. 59.125.007
CONSEJO DE ADMINISTRACION- SUPLENTE	JOSE LEONARDO ERASO MONCAYO	C.C. No. 15.870.095
CONSEJO DE ADMINISTRACION- SUPLENTE	FRANCO ALBER CASTILLO ERASO	C.C. No. 15.817.318



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 18:55:30
Recibo No. S002284800, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WHq8DjQAGS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. XLI del 24 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Delegados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2023 con el No. 2889 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION- PRINCIPALES	JOSE DANIEL MUÑOZ MARTINEZ	C.C. No. 5.216.855
CONSEJO DE ADMINISTRACION- PRINCIPALES	SERGIO GUERRERO ERASO	C.C. No. 98.195.417

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION- SUPLENTE	MARIA AIDE VALDES CIFUENTES	C.C. No. 27.297.266
CONSEJO DE ADMINISTRACION- SUPLENTE	ZOILA PATRICIA SOLARTE DELGADO	C.C. No. 59.707.344
CONSEJO DE ADMINISTRACION- SUPLENTE	JESUS ESNELSON JURADO OBANDO	C.C. No. 15.810.586
CONSEJO DE ADMINISTRACION- SUPLENTE	EDGAR FABIO JOJOA RIASCOS	C.C. No. 15.813.460

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 48 del 13 de marzo de 2026 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2026 con el No. 3500 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CLAUDIA PATRICIA MAYA CRUZ	C.C. No. 1.085.249.106	

Por Acta No. XLI del 24 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Delegados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2023 con el No. 2890 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANGELA MARCELA RUEDA RODRIGUEZ	C.C. No. 59.310.295	121529-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 18:55:30
Recibo No. S002284800, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WHq8DJQAGS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

*) Acta No. 15 del 28 de febrero de 1997 de la Actas Asamblea General De Socios
*) Acta No. 16 del 22 de diciembre de 1998 de la Actas Asamblea De Delegatarios
*) Acta No. 12 del 27 de julio de 2001 de la Actas Asamblea De Asociados
*) Acta No. 24 del 09 de marzo de 2006 de la Actas Asamblea Gral Ordinaria
*) Acta No. XXVIII del 05 de marzo de 2010 de la Actas Asamblea De Delegados
*) D.P. del 24 de mayo de 2013 de la Actas Asamblea Extraordinaria
*) D.P. del 24 de mayo de 2013 de la Actas Asamblea De Socios
*) Acta No. 32 del 28 de marzo de 2014 de la Actas Asamblea Gral Ordinaria
*) Acta No. 36 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 48 del 13 de marzo de 2026 de la Asamblea General De Asociados

INSCRIPCIÓN

640 del 14 de marzo de 1997 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
3673 del 26 de julio de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
6479 del 09 de agosto de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
13330 del 10 de abril de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
19463 del 27 de marzo de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
687 del 24 de mayo de 2013 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
688 del 24 de mayo de 2013 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
899 del 24 de abril de 2014 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
2148 del 25 de abril de 2018 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
3501 del 29 de mayo de 2026 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4620
Actividad secundaria Código CIIU: G4731
Otras actividades Código CIIU: G4664 F4111

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 18:55:30
Recibo No. S002284800, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WHq8DjQAGS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: ESTACION DE SERVICIOS (EDS) CAFENORTE DE NARIÑO
Matrícula No.: 105399
Fecha de Matrícula: 18 de abril de 2006
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BRR CARLOS LLERAS
Municipio: La Unión, Nariño

Nombre: CENTRO DE SERVICIOS AGROPECUARIOS CAFENORTE DE NARIÑO
Matrícula No.: 182347
Fecha de Matrícula: 15 de junio de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 20 1 55 BRR LA INMACULADA
Municipio: La Unión, Nariño

Nombre: TRILLADORA CAFENORTE DE NARIÑO
Matrícula No.: 252234
Fecha de Matrícula: 28 de noviembre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 1 NO. 20 - 55 BRR LA INMACULADA
Municipio: La Unión, Nariño

Nombre: SERVICIOS DE LABORATORIO Y CALIDAD CAFENORTE DE NARIÑO
Matrícula No.: 252235
Fecha de Matrícula: 28 de noviembre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 1 NO. 19 - 72 BRR LA INMACULADA
Municipio: La Unión, Nariño

Nombre: CENTRO DE DESARROLLO CAFETERO LA PRADERA
Matrícula No.: 252236
Fecha de Matrícula: 28 de noviembre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VEREDA LA PRADERA
Municipio: La Unión, Nariño

Nombre: UNIDAD DE TRANSPORTE CAFENORTE DE NARIÑO
Matrícula No.: 252239
Fecha de Matrícula: 28 de noviembre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 1 NO. 19 - 72 BRR LA INMACULADA
Municipio: La Unión, Nariño

Nombre: UNIDAD DE GESTION DE ACTIVOS CAFENORTE DE NARIÑO

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 18:55:30
Recibo No. S002284800, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WHq8DjQAGS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 252240
Fecha de Matrícula: 28 de noviembre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 1 NO. 19 - 72 BRR LA INMACULADA
Municipio: La Unión, Nariño

Nombre: SERVICIOS FINANCIEROS AL ASOCIADO CAFENORTE DE NARIÑO
Matrícula No.: 252241
Fecha de Matrícula: 28 de noviembre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 19 NO. 1 - 61 BRR EDUARDO SANTOS
Municipio: La Unión, Nariño

Nombre: FÁBRICA DE CAFÉS TOSTADOS CAFENORTE DE NARIÑO
Matrícula No.: 252242
Fecha de Matrícula: 28 de noviembre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 1 NO. 19 - 72 BRR LA INMACULADA
Municipio: La Unión, Nariño

Nombre: PUNTO DE SERVICIO MUNICIPIO DE BERRUECOS
Matrícula No.: 254873
Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BODEGA- CARRERA 3 NO 5-21 BARRIO FATIMA
Municipio: Arboleda, Nariño

Nombre: PUNTO DE SERVICIO CORREGIMIENTO EL CARMEN
Matrícula No.: 254876
Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BODEGA CALLE 3 NO 3-10 CORREGIMIENTO EL CARMEN
Municipio: SAN LORENZO, Nariño

Nombre: PUNTO DE SERVICIO MUNICIPIO DE SAN LORENZO
Matrícula No.: 254877
Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : EDIFICIO DEL CAFE CARRERA 2 NO 2-30 BARRIO EL PARQUE
Municipio: SAN LORENZO, Nariño

Nombre: PUNTO DE SERVICIO MUNICIPIO EL TABLON DE GOMEZ
Matrícula No.: 254878



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 18:55:30
Recibo No. S002284800, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WHq8DjQAGS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BARRIO SNA FRANCISCO DIAGONAL AL HOTEL SAN FRANCISCO
Municipio: Tablón de Gómez, Nariño

Nombre: PUNTO DE SERVICIO MUNICIPIO DE COLON
Matrícula No.: 254879
Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 1 NO 2-28-34 BARRIO FATIMA
Municipio: COLON, Nariño

Nombre: PUNTO DE SERVICIO MUNICIPIO DE ALBAN
Matrícula No.: 254880
Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 3 NO 5-148 BARRIO SUR ALBAN
Municipio: Albán, Nariño

Nombre: PUNTO DE SERVICIO MUNICIPIO SAN PABLO
Matrícula No.: 254881
Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 4 NO 6-50 BARRIO SAN CARLOS
Municipio: San Pablo, Nariño

Nombre: PUNTO DE SERVICIO MUNICIPIO DE TAMINANGO
Matrícula No.: 254883
Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 7 NO 1-98 BARRIO EL PRADO
Municipio: Taminango, Nariño

Nombre: PUNTO DE SERVICIO CORREGIMIENTO VILLA NUEVA
Matrícula No.: 254884
Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : EDIFICIO DEL CAFE CALLE 3 NO 1-66 BARRIO BELEN
Municipio: COLON, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 18:55:30
Recibo No. S002284800, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WHq8DjQAGS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$95.874.104.024,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4620.

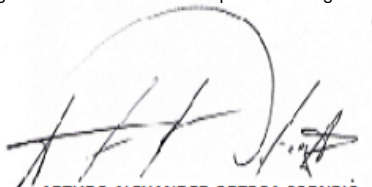
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
